ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR Y BÁSICA
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CO1.PCCNTRCO1. PCCNTR.7316101 DEL 28 DE ENERO DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO – SED Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - PLANETARIO
INFORME DE SUPERVISIÓN No. 6

Fecha del informe:	16/04/2026
Informe parcial de actividades periodo ejecución financiera:	01/01/2026 – 28/02/2026
Informe parcial técnico de actividades de IDARTES PLANETARIO:	01/02/2026 – 31/03/2026
Periodo informe parcial de supervisión*:	01/01/2026 – 10/04/2026
Informe preparado por:	Julie S. Bermúdez Bazurto, Lina Marcela Saldarriaga Cardona, Nelson Giovanni Parra Araujo, Mario Andrés Martínez Morales

*El periodo del informe del supervisor incluye los procesos de validación y revisión, realizados por la supervisión, sobre los productos entregados por IDARTES PLANETARIO. Para efectos de la gestión documental deberá entenderse el periodo de conformidad con el informe parcial técnico de Actividades de IDARTES PLANETARIO.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Entidad	Instituto Distrital de las Artes (IDARTES) - Planetario
Identificación del Contratista (NIT/ CC)	900.413.030-9
Número de convenio	7316101
Fecha de suscripción del convenio	24 de enero de 2025
Fecha Acta de iniciación	28 de enero de 2025
Fecha de Terminación Inicial	11 de noviembre de 2025
Objeto	Aunar esfuerzos pedagógicos, administrativos, financieros y técnicos con el fin de aportar a la formación integral de calidad de los estudiantes en los colegios distritales a través de la implementación de centros de interés en la línea pedagógica de STEM, en ejecución del componente "Ampliación del tiempo escolar" del proyecto 8102 "Fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes matriculados en los colegios oficiales en el marco de una educación de calidad, inclusiva y equitativa en Bogotá, D. C.

2. TRÁMITES DE SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONVENIO

TRÁMITE	FECHA (dd/mm/aaaa)	RESPONSABLE
Elaboración de SOC	9/01/2025	Dirección de Educación Preescolar y Básica

TRÁMITE	FECHA (dd/mm/aaaa)	RESPONSABLE
Elaboración de Estudios Previos	9/01/2025	Dirección de Educación Preescolar y Básica
Elaboración de la solicitud de CDP	07-01-2025	Giovanni Parra Araujo – DEPB
Firma del ordenador del gasto de la solicitud de CDP	07-01-2025	Julia María Rubiano de la Cruz- Ordenadora del Gasto SED
Radicación de la solicitud de CDP en la Dirección financiera	07-01-2025	Giovanni Parra Araujo – DEPB
Expedición de CDP	08/01/2025	Cristian Oswaldo Sánchez Carmona – Director Financiero de la SED
Firma de SOC y Estudios Previos	16/01/2025	Director de Educación Preescolar y Básica y Directora de Evaluación de la Educación
Radicación en la Dirección Contratos	16/01/2025	Oficina de Contratos de la SED.
Proceso del convenio (para firmas) en SECOP II	16/01/2025	Oficina de Contratos de la SED.
Firma del contratista y/o aliado del convenio	24/01/2025	IDARTES-Planetario
Firma del ordenador del gasto del convenio	24/01/2025	Ordenación del Gasto - SED

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

3.1 Rubros

NOMBRE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE AMPARAN EL CONVENIO	CÓDIGO DEL PROYECTO O RUBRO	META PLAN	APORTE PACTADO DEL CONVENIO A LA META
Fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes matriculados en los colegios oficiales en marco de una educación de calidad, inclusiva y equitativa en Bogotá D.C.	8102	Beneficiar a 447.560 estudiantes de colegios oficiales con estrategias de ampliación de tiempo escolar.	12.000 estudiantes

3.2 Certificados de Disponibilidades Presupuestales

No.	VALOR	FECHA EXPEDICIÓN	INICIAL / ADICIÓN /REEMPLAZO
77	$ 2.786.300.000	08/01/2025	INICIAL
138	$ 1.163.306.667	13/01/2026	ADICIÓN

3.3 Registros Presupuestales

No.	VALOR	FECHA EXPEDICIÓN	INICIAL / ADICIÓN /REEMPLAZO
1194	$ 2.786.300.000	27/01/2025	INICIAL
2263	$ 1.163.306.667	19/01/2026	ADICIÓN

3.4 Valor del convenio

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR INICIAL	Para todos los efectos legales el valor del convenio es de TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.842.600.000) Este valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES -PLANETARIO DE BOGOTÁ se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este. El valor del convenio se discrimina así: APORTES DE LAS PARTES: a) POR PARTE DE LA SED: La SED aportará la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.786.300.000). con cargo al Proyecto de Inversión Nº 8102 “Fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes matriculados en los colegios oficiales en el marco de una educación de calidad, inclusiva y equitativa en Bogotá D.C”. b) POR PARTE DE INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ realizará un aporte en especie valorado en MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.056.300.000).
FORMA DE PAGO INICIAL	Los recursos de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO serán transferidos a INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ mediante desembolsos realizados por el Sistema Automático de Desembolsos de la Secretaría de Hacienda Distrital SHD, en la cuenta indicada por INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ, previa presentación del informe de ejecución y la certificación del supervisor; así: Los entregables que se describen a continuación en cada uno de los desembolsos deben ser presentados en el comité técnico y contar con los respectivos soportes, previo el aval del trámite del desembolso. UN PRIMER DESEMBOLSO equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) el valor del aporte de la SED, equivalente a NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE. ($ 975.205.000), previa presentación de los siguientes documentos: (i) Cronograma y Plan de trabajo de actividades con porcentajes de ejecución (ii) Metodología de trabajo; (iii) Estructura del equipo de trabajo; (IV)) Matriz

DESCRIPCIÓN	VALOR
	de población proyectada que incluya como mínimo la información de localidad, colegio, línea y número de niños, niñas y adolescentes; (V) Primer informe de gestión que contenga el avance de ejecución del 10% del cronograma de trabajo del convenio, de conformidad con los formatos previamente aprobados en el primer comité técnico y que contenga la proyección de acciones a desarrollar en el marco del convenio y los avances en el proceso de alistamiento. UN SEGUNDO DESEMBOLSO equivalente al treinta por ciento (30%) el valor del aporte de la SED, equivalente a OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. ($835.890.000), una vez ejecutado el 55% de las actividades previstas en el cronograma y plan de trabajo aprobado por el Comité Técnico de este Convenio, previa presentación del informe técnico-pedagógico elaborado de acuerdo con las orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas de la Secretaría de Educación del Distrito y la propuesta del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES -PLANETARIO DE BOGOTÁ, sobre la ejecución de actividades donde se evidencie el avance del alcance del objeto, que incluya: (i) Matriz de colegios atendidos y cobertura alcanzada por centro de interés y grupo; (ii) informe sobre la ejecución financiera de los recursos desembolsados (iii) Soportes de contratación del 70% del talento humano definido para la ejecución del convenio y matriz de talento humano vinculado, previamente avalado, que contenga como mínimo, nombre de la persona contratada, número de contrato, información del perfil, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de finalización y valor del contrato y de acuerdo con el cumplimiento de las diferentes condiciones establecidas de manera conjunta que permitan el inicio de la atención de la población focalizada. De los entregables mencionados es importante precisar que la documentación debe contar con las respectivas evidencias, soportes y aprobación por parte de la SED. UN TERCER DESEMBOLSO equivalente al treinta por ciento (30%) el valor del aporte de la SED, equivalente a OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 835.890.000), una vez ejecutado el 80% de las actividades previstas en el cronograma y plan de trabajo aprobado por el Comité Técnico de este Convenio, previa presentación del informe técnico-pedagógico elaborado de acuerdo con las orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas de la Secretaría de Educación del Distrito y la propuesta del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES -PLANETARIO DE BOGOTÁ, sobre la ejecución de actividades donde se evidencie el avance del alcance del objeto, que incluya: (i) Matriz de colegios atendidos y cobertura alcanzada por centro de interés y grupo; (ii) informe sobre la ejecución financiera de los recursos desembolsados y (iii) matriz de talento humano vinculado en la

DESCRIPCIÓN	VALOR
	ejecución del convenio, previamente avalado, que contenga como mínimo, nombre de la persona contratada, número de contrato, información del perfil, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de finalización y valor del contrato y de acuerdo con el cumplimiento de las diferentes condiciones establecidas de manera conjunta que permitan el inicio de la atención de la población focalizada. De los entregables mencionados es importante precisar que la documentación debe contar con las respectivas evidencias, soportes y aprobación por parte de la SED. UN CUARTO Y ÚLTIMO DESEMBOLSO equivalente al cinco por ciento (5%) el valor del aporte de la SED, equivalente CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE. ($139.315.000), Informe final elaborado de acuerdo a las orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas de la Secretaría de educación del Distrito y la propuesta del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES - LANETARIO DE BOGOTÁ que incluya :(i) ejecución del 100% actividades del cronograma y plan de trabajo; (ii) Matriz de colegios atendidos y cobertura alcanzada; (iii) informe sobre la ejecución financiera de los recursos desembolsados (iv) Informe por Institución educativa. De los entregables mencionados, es importante precisar que la documentación debe contar con las respectivas evidencias, soportes y aprobación por parte de la SED.
FORMA DE PAGO EN VIRTUD DE LA MODIFICACIÓN No. 1.	Modificar el numeral 6 de los estudios previos “desembolso de los aportes” del convenio, respecto del aporte de la SED, específicamente con el cuarto y último desembolso, el cual quedará de la siguiente manera: UN CUARTO DESEMBOLSO equivalente al dos punto cincuenta y un por ciento (2.51%) del valor del aporte inicial de la SED, equivalente a SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 70.000.000), una vez ejecutado 100% de las actividades previstas en el cronograma y plan de trabajo inicial y el 40% de las actividades previstas en el cronograma y plan de trabajo de la prórroga, ajustado y aprobado por el Comité Técnico de este Convenio, previa presentación del informe técnico-pedagógico elaborado de acuerdo con las orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas de la Secretaría de Educación del Distrito y la propuesta del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES -PLANETARIO DE BOGOTÁ, sobre la ejecución de actividades que incluya: (i) Matriz de colegios atendidos y cobertura alcanzada por centro de interés y grupo; (ii) informe sobre la ejecución financiera de los recursos desembolsados y (iii) matriz de talento humano vinculado en la ejecución del convenio, previamente avalado, que contenga como mínimo, nombre de la persona contratada, número de contrato, información del perfil, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de finalización y valor del contrato y de acuerdo con el cumplimiento de las diferentes condiciones establecidas de manera conjunta que permitan el inicio de la atención de la población focalizada. De los entregables mencionados es

DESCRIPCIÓN	VALOR
	importante precisar que la documentación debe contar con las respectivas evidencias, soportes y aprobación por parte de la SED. UN QUINTO Y ÚLTIMO DESEMBOLSO equivalente al dos punto cuarenta y nueve por ciento (2.49%) el valor del aporte de la SED, equivalente SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE. ($69.315.000), Informe final elaborado de acuerdo a las orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas de la Secretaría de educación del Distrito y la propuesta del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES -PLANETARIO DE BOGOTÁ que incluya :(i) ejecución del 100% actividades del cronograma y plan de trabajo de la prórroga ; (ii) Matriz de colegios atendidos y cobertura alcanzada; (iii) informe sobre la ejecución financiera de los recursos desembolsados (iv) Informe por Institución educativa. De los entregables mencionados, es importante precisar que la documentación debe contar con las respectivas evidencias, soportes y aprobación por parte de la SED.
FORMA DE PAGO EN VIRTUD DE LA MODIFICACIÓN No. 2.	A. **UN QUINTO DESEMBOLSO**: por valor de **QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($534.637.667)**, correspondiente al dos punto cuarenta y nueve por ciento (2.49%) del valor del aporte inicial de la SED y un cuarenta por ciento (40%) del recurso adicional de la presente modificación aportado por la SED; una vez presentado y aprobado el 100% de las actividades previstas en el cronograma y plan de trabajo de la prórroga y el 20% de la actividades previstas en el cronograma y plan de trabajo de la 2da modificación, aprobado por el Comité Técnico de este Convenio, previa presentación del informe técnico-pedagógico elaborado de acuerdo con las orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas de la Secretaría de Educación del Distrito y la propuesta del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES -PLANETARIO DE BOGOTÁ, sobre la ejecución de actividades que incluya: (i) Matriz de colegios atendidos y cobertura alcanzada por centro de interés y grupo; (ii) informe sobre la ejecución financiera de los recursos desembolsados y (iii) matriz de talento humano vinculado en la ejecución del convenio, previamente avalado, que contenga como mínimo, nombre de la persona contratada, número de contrato, información del perfil, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de finalización y valor del contrato y de acuerdo con el cumplimiento de las diferentes condiciones establecidas de manera conjunta que permitan el inicio de la atención de la población focalizada. (iv) Entrega de informe del cierre parcial de la vigencia 2025. De los entregables mencionados es importante precisar que la documentación debe contar con las respectivas evidencias, soportes y aprobación por parte de la SED B. **UN SEXTO DESEMBOLSO**: por valor de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($465.322.667)** equivalente a un

DESCRIPCIÓN	VALOR
	cuarenta por ciento (40%) del recurso adicional de la presente modificación aportado por la SED; una vez presentado y aprobado una vez presentado y aprobado el 50% de la actividades previstas en el cronograma y plan de trabajo de la 2da modificación, aprobado por el Comité Técnico de este Convenio, previa presentación del informe técnico-pedagógico elaborado de acuerdo con las orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas de la Secretaría de Educación del Distrito y la propuesta del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES -PLANETARIO DE BOGOTÁ, sobre la ejecución de actividades que incluya: (i) Matriz de colegios atendidos y cobertura alcanzada por centro de interés y grupo; (ii) informe sobre la ejecución financiera de los recursos desembolsados y (iii) matriz de talento humano vinculado en la ejecución del convenio, previamente avalado, que contenga como mínimo, nombre de la persona contratada, número de contrato, información del perfil, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de finalización y valor del contrato y de acuerdo con el cumplimiento de las diferentes condiciones establecidas de manera conjunta que permitan el inicio de la atención de la población focalizada. De los entregables mencionados es importante precisar que la documentación debe contar con las respectivas evidencias, soportes y aprobación por parte de la SED C. **UN SÉPTIMO Y ÚLTIMO DESEMBOLSO**: Por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($232.661.333)**, equivalente a un veinte por ciento (20%) del recurso adicional de la presente modificación aportado por la SED; una vez presentado Informe final elaborado de acuerdo a las orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas de la Secretaría de educación del Distrito y la propuesta del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES -PLANETARIO DE BOGOTÁ que incluya :(i) ejecución del 100% actividades del cronograma y plan de trabajo; (ii) Matriz de colegios atendidos y cobertura alcanzada; (iii) informe sobre la ejecución financiera de los recursos desembolsados (iv) Informe por Institución educativa. De los entregables mencionados, es importante precisar que la documentación debe contar con las respectivas evidencias, soportes y aprobación por parte de la SED.

3.5 Ejecución presupuestal SED

Información de los recursos desembolsados

No.	% DESEMBOLSO	FECHA (dd/mm/aaaa)	No. ORDEN DE PAGO	VALOR	
1	35% INICIAL	28/02/2025	3000128764	$	975,205,000.00
2	30% INICIAL	4/06/2025	3000489619	$	835,890,000.00
3	30% INICIAL	1/08/2025	3000688733	$	835,890,000.00
4	2.51% INICIAL	26/12/2025	3001399541	$	70,000,000.00

No.	% DESEMBOLSO	FECHA (dd/mm/aaaa)	No. ORDEN DE PAGO	VALOR
5	2.49% INICIAL	3000114933	19/02/2026	$ 69,315,000.00
	40% ADICIÓN	3000114942	25/02/2026	$ 465,322,667.00
6	40% ADICIÓN	EN TRÁMITE	EN TRÁMITE	$ 465,322,667.00
			TOTAL GENERAL	**$ 3,716,945,334.00**

Información de ejecución SED con corte 28/02/2026

Información de ejecución según presupuesto aprobado SED

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN (PAGO)	SALDO POR EJECUTAR
Coordinación del proyecto	$ 111.020.000	$ 73.580.000	$ 37.440.000
Líder de armonización y articulación	$ 412.766.667	$ 274.726.666	$ 138.040.001
Profesional de campo	$ 3.260.713.333	$ 2.257.253.342	$ 1.003.459.991
Administrativo	$ 47.550.001	$ 33.483.333	$ 14.066.668
Apoyo administrativo	$ 35.003.333	$ 21.543.333	$ 13.460.000
Profesional de análisis de información	$ 82.553.333	$ 53.166.667	$ 29.386.666
TOTAL GENERAL	**$ 3.949.606.667**	**$ 2.713.753.341**	**$ 1.235.853.326**

- Con corte 28 de febrero de 2026, los recursos totales de la SED, presenta una ejecución del 68.71%.
- Con corte 28 de febrero de 2026, los recursos desembolsados por la SED presenta una ejecución del 83.46%.

Información de ejecución ALIADO con corte 28/02/2026

CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUTAR
Líder Conceptual, pedagógico y de evaluación	$ 234.900.000,00	$ 166.653.333,00	$ 68.246.667,00
Orientación para docentes (Planetario para Profes) y desarrollo conceptual	$ 63.450.000,00	$ 46.373.333,00	$ 17.076.667,00
Coordinación administrativa y financiera	$ 78.300.000,00	$ 56.453.333,00	$ 21.846.667,00
Apoyo de análisis de datos	$ 47.250.000,00	$ 34.650.000,00	$ 12.600.000,00
Asesoría Jurídica	$ 54.000.000,00	$ 40.343.000,00	$ 13.657.000,00
Jornadas de Socialización proyectadas (el valor puede variar dependiendo de las condiciones técnicas de la IED para la instalación de los recursos móviles del Planetario de Bogotá)	$ 360.000.000,00	$ 258.272.500,00	$ 101.727.500,00
Material Lúdico Pedagógico	$ 360.000.000,00	$ 12.848.942,00	$ 347.151.058,00
TOTAL IDARTES - PLANETARIO	**$ 1.197.900.000,00**	**$ 615.594.441,00**	**$ 582.305.559,00**

Con corte 28 de febrero de 2026, los recursos totales de IDARTES PLANETARIO presenta una ejecución del 51.39%.

Observación (es): La ejecución de compromisos se reporta de acuerdo con la presentación del informe contable número 14 con corte 28 de febrero de 2026.

4. PLAZOS Y SUSPENSIONES

4.1 Plazo inicial y modificaciones en plazo

DESCRIPCIÓN	FECHA (dd/mm/aaaa)	PLAZO	OBSERVACIONES
Plazo del convenio. Acta de Inicio	28/01/2025	El plazo de ejecución del presente convenio Interadministrativo será de nueve (9) meses y quince 15 días sin superar el 31 diciembre de 2025, dicho plazo iniciará, a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Hasta el 11 de noviembre de 2025
Modificación No. 1	11/11/2025	El plazo de ejecución del presente convenio Interadministrativo será hasta 9 el de febrero de 2026, dicho plazo iniciará, a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Hasta 9 el de febrero de 2026
Modificación No. 2	19/01/2026	El plazo de ejecución del convenio será hasta el 10 de junio de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Hasta 10 el de junio de 2026
PLAZO FINAL TOTAL (Inicial + Modificaciones en tiempo)	Hasta 10 el de junio de 2026		

4.2 Acta de suspensión, actas de prórroga de suspensiones y reinicio

DESCRIPCIÓN	FECHA (dd/mm/aaaa)	TIEMPO / DÍAS	OBSERVACIONES
Acta de suspensión No.	N/A	N/A	N/A
Acta de reinicio No.	N/A	N/A	N/A
TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN MAS SUSPENSIONES	N/A		

4.3 Modificaciones y aclaraciones contractuales

NÚMERO DE MODIFICACIÓN / ACLARACIÓN	TIPO DE MODIFICACIÓN	DETALLE DE LA ACLARACIÓN	PLAZO ADICIONADO	VALOR ADICIONADO/ DISMINUCIÓN
Modificación No. 1	Prórroga	N/A	Hasta 9 de febrero de 2026	N/A
Modificación No. 2	Adición No.1 y Prórroga No.2	N/A	Hasta 10 el de junio de 2026	$ 1.163.306.667- APORTES SED $ 141.600.000- APORTES IDARTES

5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO

5.1 Atención a la población objetivo

POBLACIÓN OBJETIVO	CANTIDAD PACTADA EN EL CONVENIO	CANTIDAD ATENDIDA A LA FECHA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA (REGISTRAR DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU CUMPLIMIENTO)
Implementar el Centro de Interés de Astronomía con cuatro atenciones a la semana y beneficiar progresivamente hasta 12.000 niños, niñas y jóvenes en las Instituciones Educativas Distritales definidas por la SED, aportando al desarrollo de formación integral, a través del fortalecimiento de las competencias y habilidades científicas, artísticas y comunicativas que integren la astronomía desde la línea pedagógica de STEM, con una propuesta que considere a los estudiantes, su edad, grado, momento de formación, experiencia o exposición anterior	2025: Beneficiar progresivamente hasta 12.000 niños, niñas y jóvenes en las Instituciones Educativas Distritales definidas por la SED. 2026: Beneficiar progresivamente hasta 12.000 niños, niñas y jóvenes en las Instituciones Educativas Distritales definidas por la SED.	Febrero: Se realizó atención de 6.771 estudiantes inscritos al centro de interés de Astronomía (Cifra validada en SIMAT) Marzo: Se realizó atención de 7.602 estudiantes inscritos al centro de interés de Astronomía (Cifra validada en SIMAT)	En cada uno de los periodos reportados febrero y marzo se contó con: • Los informes de gestión 14 y 15 según corresponde, • Tablero de control en donde se registra la atención por cada uno de los colegios en cada uno de los meses • Base de datos de atención validada en SIMAT por parte de la SED • Ejecución del cronograma y Plan de trabajo de acuerdo con lo establecido – se evidencia en cada uno de los informes de gestión en el numeral 2.3. InformeGestion_14_ConvenioInt_7316101_2025.pdf InformeGestion_15_ConvenioInt_7316101_2025.pdf TABLEROS DE CONTROL VALIDACIÓN SIMAT

POBLACIÓN OBJETIVO	CANTIDAD PACTADA EN EL CONVENIO	CANTIDAD ATENDIDA A LA FECHA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA (REGISTRAR DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU CUMPLIMIENTO)
al mundo científico, creativo y tecnológico, además de apoyar a las instituciones educativas focalizadas en el fortalecimiento curricular. con procesos de armonización y articulación.			

5.2 Cumplimiento de las actividades generales pactadas tal como está en el convenio una a una

ACTIVIDADES GENERALES DEL ALIADO	CUMPLI\|MIENTO			DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD (REGISTRAR DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU CUMPLIMIENTO O LA CAUSAL DEL NO CUMPLIMIENTO)
	SÍ	NO	N.A.	
1) Cumplir con las actividades y compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del convenio para la ejecución de actividades virtuales o presenciales según las circunstancias y aquellas que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto y atender las indicaciones dadas por la supervisión del convenio.	X			**Periodo 1 de febrero – 31 de marzo** Planetario avanza en la ejecución del convenio, dando cumplimiento a las actividades y compromisos establecidos en los estudios previos y modificaciones del convenio. En los informes de gestión de febrero y marzo de 2026, el aliado reporta el cumplimiento de los compromisos adquiridos en virtud de este, se evidencia: Informes de gestión febrero con radicado E2026-56601 y marzo con radicado E2026-60285 de 2026 y anexos. **Evidencias:** InformeGestion_14_ConvenioInt_7316101_2025.pdf InformeGestion_15_ConvenioInt_7316101_2025.pdf ENTREGABLES
2) Presentar oportunamente al supervisor del convenio designado por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, los informes de gestión mensual que incluyan el avance del aspecto pedagógico de acuerdo con lo establecido en el documento de Orientaciones Técnicas, Pedagógicas y Administrativas previamente aprobado por las partes y demás documentos del convenio, así como con los requerimientos que haga el comité técnico.	X			**Periodo 1 de febrero – 31 de marzo** Planetario presentó, los informes de gestión mensual que incorporaron el avance del aspecto técnico y pedagógico de acuerdo con lo establecido en el documento denominado “Orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas” previamente aprobado por las partes y demás documentos del convenio. Los informes de gestión de febrero y marzo en el acápite 5 de cada uno de estos, establece el avance en el componente pedagógico. **Evidencia:** InformeGestion_14_ConvenioInt_7316101_2025.pdf InformeGestion_15_ConvenioInt_7316101_2025.pdf

ACTIVIDADES GENERALES DEL ALIADO	CUMPLI\|MIENTO			DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD (REGISTRAR DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU CUMPLIMIENTO O LA CAUSAL DEL NO CUMPLIMIENTO)
	SÍ	NO	N.A.	
3) Pagar oportunamente los honorarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales al talento humano que vincule o haya vinculado en la ejecución del convenio. Igualmente aportar las evidencias que demuestren dicho pago y mantener afiliado al personal al Sistema de Seguridad Social integral efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar; asimismo, deberá cumplir con el pago de sus obligaciones con el sistema de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de los trabajadores que laboran en la ejecución del convenio, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y pensión deberán ser liquidados de acuerdo con los artículos 3, 4 y 5 de la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y la Circular Conjunta No 001 de 2004 del Ministerio de Protección Social y el Ministerio de Hacienda y el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015.	X			Con corte 28 de febrero de 2026, IDARTES PLANETARIO ha presentado los informes financieros y contables que contiene la ejecución del presupuesto del convenio, de acuerdo con lo establecido en el documento Orientaciones Técnicas, Pedagógicas y Administrativas. De acuerdo con el análisis del informe contable, se verifica que el aliado ha dado cumplimiento al pago de salarios, honorarios y prestaciones sociales, así como a la afiliación del personal al Sistema de Seguridad Social Integral, aportando las evidencias correspondientes. Lo anterior aplica a las 71 personas vinculadas en el rubro de talento humano, lo que representa el 100 % del personal contratado. **Evidencia:** **Enero** **EVIDENCIAS OP CONTRAPARTIDA.pdf** **EVIDENCIAS PLANILLAS EQUIPO SED.pdf** **Febrero** **EVIDENCIA CONTRAPARTIDA FEBRERO (1).pdf** **EVIDENCIAS DE ADICIÓN 2 - EQUIPO BASE.pdf** **Certificado Parafiscales_Feb_2026.pdf** **Radicación Informes Contables Planetario** **Entrega informe contable ENE2026_CONV7316101_2025.msg** **Radicacion_informe_contable_feb2026.msg** **Radicación Informes Contables en la OTC** **13_REMISION_INFORME_CONTABLE_ENE2026 fdo.pdf** **14_REMISION_INFORME_CONTABLE_FEB2026 fdo.pdf** **Aprobación Informes Contables por la DEPB** **Aprobacion_informe_enero_2026_CONV_7316101_2025.msg** **Aprobacion_informe_contable_feb2026.msg**
4) Identificar los procesos, orientaciones, procedimientos, instructivos, lineamientos, protocolos, formatos, riesgos, indicadores, parámetros, acciones de mejora y demás directrices que ofrece la SED aplicables a su gestión, acogerlos e incorporarlos en las actividades del convenio.			X	**Periodo 1 de febrero – 31 de marzo** Planetario para la vigencia 2026, la aplicación de estos lineamientos se evidencia en los formatos, contenidos y soportes de los informes de gestión presentados por el aliado, en los cuales se reflejan las acciones desarrolladas, los avances alcanzados y la articulación con las orientaciones previamente aprobadas, tal como se referenció en el informe de supervisión 5. **Evidencias:**

ACTIVIDADES GENERALES DEL ALIADO	CUMPLI\|MIENTO			DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD (REGISTRAR DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU CUMPLIMIENTO O LA CAUSAL DEL NO CUMPLIMIENTO)
	SÍ	NO	N.A.	
				No aplica
5) Utilizar de manera racional el agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del convenio, cuando a ello haya lugar.	X			**Periodo 1 de febrero – 31 de marzo** Planetario manifestó cumplir el compromiso con lo establecido en la política distrital de manejo de residuos y uso racional de recursos. “Bogotá Camina Segura 2024-2027”, registrado en el Plan de Sostenibilidad 2025 y el Plan Institucional de Gestión Ambiental 2025 de Idartes, tal como se referenció en el informe de supervisión 3. **Evidencias:** **SOPORTES PIGA**

5.3 Cumplimiento de las actividades específicas pactadas tal como está en el convenio una a una

<table>
<tr><th rowspan="2">ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ALIADO</th><th colspan="3">CUMPLIMIENTO</th><th rowspan="2">DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD (REGISTRAR DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU CUMPLIMIENTO O LA CAUSAL DEL NO CUMPLIMIENTO)</th></tr>
<tr><th>SÍ</th><th>NO</th><th>N.A</th></tr>
<tr><td>1) Aportar la suma en especie acordada en el Convenio, así como disponer y garantizar el recurso humano administrativo, financiero, jurídico, técnico, pedagógico y demás medios que se requieran para dar cumplimiento al objeto, alcance, obligaciones y actividades definidas para la oportuna y debida ejecución del convenio.</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Los aportes del Instituto Distrital de las Artes (Idartes) Planetario de Bogotá se reflejan en los informes financieros y contables presentados mensualmente. Estos informes se ejecutan conforme a lo establecido en la propuesta y el plan de trabajo aprobados, y cuentan con el respaldo de la firma del Representante Legal del asociado y su contador. El aporte de estos recursos fue ratificado en el primer comité del convenio celebrado el 12 de febrero de 2025.

Con corte 28 de febrero de 2026, la ejecución de compromisos se reporta de acuerdo con la presentación del informe contable con corte febrero de 2026.

Información de ejecución ALIADO
<table>
<tr><th>CONCEPTO</th><th>PRESUPUESTO</th><th>EJECUCIÓN</th><th>SALDO POR EJECUTAR</th></tr>
<tr><td>Líder Conceptual, pedagógico y de evaluación</td><td>$ 234.900.000,00</td><td>$ 166.653.333,00</td><td>$ 68.246.667,00</td></tr>
<tr><td>Orientación para docentes (Planetario para Profes) y desarrollo conceptual</td><td>$ 63.450.000,00</td><td>$ 46.373.333,00</td><td>$ 17.076.667,00</td></tr>
<tr><td>Coordinación administrativa y financiera</td><td>$ 78.300.000,00</td><td>$ 56.453.333,00</td><td>$ 21.846.667,00</td></tr>
<tr><td>Apoyo de análisis de datos</td><td>$ 47.250.000,00</td><td>$ 34.650.000,00</td><td>$ 12.600.000,00</td></tr>
<tr><td>Asesoría Jurídica</td><td>$ 54.000.000,00</td><td>$ 40.343.000,00</td><td>$ 13.657.000,00</td></tr>
<tr><td>Jornadas de Socialización proyectadas (el valor puede variar dependiendo de las condiciones técnicas de la IED para la instalación de los recursos móviles del Planetario de Bogotá)</td><td>$ 360.000.000,00</td><td>$ 258.272.500,00</td><td>$ 101.727.500,00</td></tr>
<tr><td>Material Lúdico Pedagógico</td><td>$ 360.000.000,00</td><td>$ 12.848.942,00</td><td>$ 347.151.058,00</td></tr>
<tr><td>TOTAL IDARTES - PLANETARIO</td><td>$ 1.197.900.000,00</td><td>$ 615.594.441,00</td><td>$ 582.305.559,00</td></tr>
</table>
Con corte 28 de febrero de 2026, los recursos totales de IDARTES PLANETARIO presenta una ejecución del 51.39%.</td></tr>
</table>

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ALIADO	CUMPLIMIENTO			DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD (REGISTRAR DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU CUMPLIMIENTO O LA CAUSAL DEL NO CUMPLIMIENTO)
	SÍ	NO	N.A	
				Radicación Informes Contables Planetario Entrega informe contable ENE2026_CONV7316101_2025.msg Radicacion_informe_contable_feb2026.msg **Radicación Informes Contables en la OTC** 13_REMISION_INFORME_CONTABLE_ENE2026 fdo.pdf 14_REMISION_INFORME_CONTABLE_FEB2026 fdo.pdf **Aprobación Informes Contables por la DEPB** Aprobacion_informe_enero_2026_CONV_7316101_2025.msg Aprobacion_informe_contable_feb2026.msg
2) Presentar en la primera sesión del comité técnico el plan de trabajo y cronograma de actividades, la estructura del equipo de trabajo pedagógico, técnico y administrativo y la matriz de población proyectada.			X	**Periodo 1 de febrero – 31 de marzo** Para el periodo del informe no aplica el cumplimiento de esta actividad. Idartes - Planetario presentó el plan de trabajo, cronograma de actividades, estructura de equipo de trabajo y la matriz de población proyectada, documentos que fueron avalados por las partes durante la primera sesión del comité técnico del convenio del 12 de febrero de 2025, tal como se referenció en el informe de supervisión 1. **Evidencias:** No aplica para el periodo
3) Implementar las estrategias pedagógicas de ampliación de la jornada que dan cumplimiento al objeto del convenio, de conformidad con lo establecido en la propuesta técnica del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ bajo las orientaciones suministradas por el equipo de apoyo a la supervisión que designe la SED y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal o la redistribución que determinen las partes en el Comité Técnico	X			**Periodo 1 de febrero – 31 de marzo** Planetario, presentó los informes correspondientes a este periodo en los que dio cuenta que en más del 80% de las instituciones se acordaron los horarios y se formalizaron fechas de inicio del proceso, mediante convocatorias y socializaciones del CIA, alcanzando atención en 34 de las 43 IED focalizadas. Para las estrategias pedagógicas abordando temáticas como mujeres científicas, sistema solar y universo, junto con el desarrollo del PICE 2 en la mayoría de las instituciones, lo que permitió avanzar en la articulación curricular y proyectar procesos de evaluación gamificados. De igual forma se realizaron ajustes operativos, de cobertura, apertura y cierre de grupos según necesidades, así como el fortalecimiento del trabajo articulado con equipos institucionales para incidir en el micro y meso currículo. **Evidencia:** InformeGestion_14_ConvenioInt_7316101_2025.pdf InformeGestion_15_ConvenioInt_7316101_2025.pdf MATRIZ BASE CIA CONVENIO 7316101_ 2025 - 31 DE MARZO .xlsx
4) Acoger y proponer el listado de los colegios en función de la pre - focalización y si es necesario realizar algún tipo de modificación sobre el listado de los colegios, contar con el aval de la SED para realizar los ajustes o acciones de mejora, de acuerdo con las dinámicas	X			**Periodo 1 de febrero – 31 de marzo** Planetario acogió la focalización realizada por la SED hasta el mes de noviembre de 2025 y la propuesta para la atención de 2026, para el periodo reportado, se inició la implementación del centro de interés en los colegios focalizados. **Evidencia:** MATRIZ BASE CIA CONVENIO 7316101_ 2025 - 31 DE MARZO .xlsx

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ALIADO	CUMPLIMIENTO			DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD (REGISTRAR DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU CUMPLIMIENTO O LA CAUSAL DEL NO CUMPLIMIENTO)
	SÍ	NO	N.A	
que se presenten en los colegios.				
5) Apoyar el fortalecimiento curricular de las diferentes áreas mediante los Centros de Interés en las instituciones educativas focalizadas. De esta actividad se debe presentar un reporte general que dé cuenta del proceso de evaluación, articulación y armonización curricular que hará parte del informe de gestión técnico-pedagógico mensual de acuerdo con las orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas de la SED.	X			**Periodo 1 de febrero – 31 de marzo** Durante este periodo Planetario presentó dos informes en los que dio cuenta del desarrollo de reuniones orientadas al fortalecimiento curricular, enfocadas en la definición de cronogramas, implementación de acciones a corto plazo y avances en procesos de armonización y articulación curricular lo cual se evidencia en el ítem 5 de cada informe. Se destaca la flexibilidad brindada a las IED para organizar el orden de implementación de los procesos de investigación científica escolar según sus necesidades, favoreciendo la pertinencia y fluidez del proceso. En el marco del componente de articulación, en el periodo de reporte, en algunos colegios se avanzó en acciones de socialización del Centro de Interés en Astronomía, análisis de su pertinencia curricular y construcción de acuerdos para su integración al PEI y a las dinámicas de aula, evidenciando un proceso progresivo de apropiación institucional con distintos niveles de consolidación. **Evidencia:** InformeGestion_14_ConvenioInt_7316101_2025.pdf InformeGestion_15_ConvenioInt_7316101_2025.pdf CONSOLIDADO DE ACCIONES AYA- INFORME DE GESTIÓN - FEBRERO actualizado 2026.xlsx AVANCES AYA
6) Designar a los integrantes del Comité técnico por parte del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ, para el análisis y la toma de decisiones asociadas al cumplimiento del objeto del convenio			X	**Periodo 1 de febrero – 31 de marzo** Planetario entregó las delegaciones para integrar el comité técnico, en la sesión de instalación del 12 de febrero de 2025, de la siguiente manera, tal como se referenció en el informe de supervisión 1: • María Angélica Leal Leal • José Luis Altafulla Marrugo **Evidencias:** No aplica para el periodo
7) Presentar en el comité técnico, en los casos que corresponda, para concertar acciones conjuntas de tipo técnico, pedagógico, jurídico, financiero, entre otros, la propuesta de ajuste del plan de trabajo y cronograma de actividades, la estructura del equipo de trabajo pedagógico, técnico y	X			**Periodo 1 de febrero – 31 de marzo** Para el periodo de reporte en el mes de marzo se realizó ajuste al cronograma de actividades, en cuanto a la semana en que debían ser realizadas y al peso porcentual que tienen asignadas para el cálculo del avance, está modificación fue presentada y aprobada por los delegados en el comité de marzo y registrada en el ítem 10.1. de *Varios* en el acta del comité. Evidencia: ActaComite_Tecnico_13_ConvenioInter_7316101_2025.pdf

<table>
<tr><th rowspan="2">ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ALIADO</th><th colspan="3">CUMPLIMIENTO</th><th rowspan="2">DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD (REGISTRAR DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU CUMPLIMIENTO O LA CAUSAL DEL NO CUMPLIMIENTO)</th></tr>
<tr><th>SÍ</th><th>NO</th><th>N.A</th></tr>
<tr><td>administrativo y la matriz de población proyectada.</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>8) Mantener comunicación constante con los delegados de la Secretaría de Educación del Distrito, acogiendo las orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas necesarias para la ejecución del convenio que le realice la Secretaría de Educación del Distrito en espacios tales como las jornadas de cualificación, la Mesa Técnica, la Mesa Pedagógica y el Comité Técnico; así como en otros espacios de coordinación, asistencia técnica, seguimiento y socialización que convoque la Secretaría de Educación del Distrito.</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Periodo 1 de febrero – 31 de marzo

En el periodo se han desarrollado mesas técnicas y territoriales, pedagógicas y los comités técnicos de los meses de febrero y marzo. Estos encuentros han permitido evidenciar avances en el marco del convenio, favoreciendo el intercambio de buenas prácticas y de estrategias para su adecuada implementación.

<table><tr><th>MESA</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>Comité Técnico 12 Convenio 7316101</td><td>16/02/2026</td></tr><tr><td>Comité Técnico 13 Convenio 7316101</td><td>10/03/2026</td></tr><tr><td>Mesa Técnica Operativa Convenio7316101 – Febrero</td><td>26/02/2026</td></tr><tr><td>Mesa Técnica Operativa Convenio7316101 – Marzo</td><td>27/03/2026</td></tr><tr><td>Mesa Pedagógica Convenio 7316101 - Febrero</td><td>23/02/2026</td></tr><tr><td>Mesa Pedagógica Convenio 7316101 - Marzo</td><td>24/03/2026</td></tr></table>
Evidencias:
ActaComite_Tecnico_12_ConvenioInter_7316101_2025.pdf
ActaComite_Tecnico_13_ConvenioInter_7316101_2025.pdf
Mesa Operativa convenio 7316101 - FEBRERO.pdf
Mesa Operativa convenio 7316101 - MARZO.pdf
Acta_Mesa pedagógica_Planetario - Febrero.pdf
Acta_Mesa pedagógica_Planetario- Marzo.pdf</td></tr>
<tr><td>9) Mantener comunicación constante con las Instituciones Educativas focalizadas por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, con el fin de coordinar la efectiva operación de las actividades del convenio, a partir del procedimiento que se establezca entre las partes.</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Periodo 1 de febrero – 31 de marzo

En el periodo reportado, Idartes - Planetario ha mantenido comunicación con las IED a través de correos electrónicos y reuniones con las instituciones educativas focalizadas en 3 sentidos:

1. Ha enviado oficios de presentación del centro de interés en donde se buscó confirmar la participación de cada uno de los colegios para los inicios de atención.
2. Ha desarrollado reuniones de seguimiento a la implementación, así como las reuniones de acuerdos de inicios.
3. Ha confirmado y desarrollado jornadas de socialización para estudiantes en el domo de planetario.

Evidencia:
COMUNICACIONES IED</td></tr>
<tr><td>10) Presentar en comité técnico el procedimiento adoptado por el INSTITUTO</td><td></td><td></td><td>X</td><td>Periodo 1 de febrero – 31 de marzo</td></tr>
</table>

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ALIADO	CUMPLIMIENTO			DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD (REGISTRAR DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU CUMPLIMIENTO O LA CAUSAL DEL NO CUMPLIMIENTO)
	SÍ	NO	N.A	
DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ ante situaciones relacionadas con ausencia de talento humano.				IDARTES- PLANETARIO presentó el documento "Protocolo Presentación del Equipo y Situaciones Relacionadas con Ausencias del Talento Humano", documento que fue avalado por las partes durante la primera sesión del comité técnico del convenio del 12 de febrero 2025, tal como se referenció en el informe de supervisión 1. **Evidencias:** No aplica para este periodo
11) Realizar y presentar durante el primer mes del convenio o cada vez que se vincule talento humano y actualizar cada cuatro meses, la consulta de inhabilidades por delitos sexuales de todo el talento humano que tiene contacto con los menores de edad que se encuentran en las IED focalizadas, atendiendo a la instrucción de la oficina de contratos de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO y dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 4 y 5 de la Ley 1918 de 2018 y en especial, el artículo 2 del Decreto Reglamentario Nº 753 de 2019.	X			**Periodo 1 de febrero – 31 de marzo** En el periodo reportado, Idartes - Planetario ha reportado la consulta de inhabilidades correspondientes a la contratación actual de acuerdo con lo estipulado en la normatividad legal vigente, siendo esta la consulta realizada para el mes de marzo. Estas consultas de inhabilidades fueron revisadas, aprobados y publicadas en Secop II por parte del equipo de la SED. **Evidencia:** ReporteContraDelitosSexuales_3_ConvenioInter_7316101_2025OK.pdf Publicación Reporte Consulta Inhabilidades Planetario - Marzo.pdf
12) Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 332 de 2020 "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital" modificado por el Decreto 634 de 2023 y hacer entrega a la SED del respectivo certificado.	X			**Periodo 1 de febrero – 31 de marzo** En el periodo reportado, Idartes - Planetario presentó el certificado de equidad de generó el 17 de marzo de 2026, en donde certifica la contratación de 47 mujeres versus 24 hombres del total del talento humano contratado a esa fecha, equivalente al 66%, de acuerdo con lo establecido en la normatividad, A la fecha del presente informe han cumplido con las certificaciones en los tiempos definidos en el Decreto 634 de 2023. **MES DEL REPORTE** / **FECHA** Marzo 2025 / 07/03/2025 Septiembre 2025 / 22/09/2025 Marzo 2026 / 17/03/2026 **Evidencias:** ReporteContratacionMujeres_3_ConvenioInter_7316101_2025.pdf

<table>
<tr><th rowspan="2">ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ALIADO</th><th colspan="3">CUMPLIMIENTO</th><th rowspan="2">DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD (REGISTRAR DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU CUMPLIMIENTO O LA CAUSAL DEL NO CUMPLIMIENTO)</th></tr>
<tr><th>SÍ</th><th>NO</th><th>N.A</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Publicación Reporte Contratación Planetario - Marzo.pdf</td></tr>
<tr><td>13) Presentar en el primer Comité Técnico, un documento que contenga la organización del equipo de trabajo, cargo, perfil, experiencia, asignación y actividades a desarrollar durante la ejecución del convenio, indicando la dedicación requerida para la ejecución de sus obligaciones de acuerdo con la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente documento.</td><td></td><td></td><td>X</td><td>Periodo 1 de febrero – 31 de marzo

Planetario presentó el documento “Protocolo Presentación del Equipo y Situaciones Relacionadas con Ausencias del Talento Humano”, documento que fue avalado por las partes durante la primera sesión del comité técnico del convenio del 12 de febrero de 2025, tal como se referenció en el informe de supervisión 1.

Evidencias:
No aplica</td></tr>
<tr><td>14) Remitir a la SED antes de la contratación del talento humano las hojas de vida correspondientes, con el fin de verificar y avalar el cumplimiento de los perfiles definidos en la propuesta del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ.</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Periodo 1 de febrero – 31 de marzo

Entre febrero y marzo de 2026 Idartes - Planetario envió a validación 4 hojas de vida del personal para adelantar el mismo número cesiones de contratos. Esto equivale al 5.63% del total del talento humano contratado, manteniendo de esta forma el 100% del personal contratado. Para estas revisiones IDARTESalleg las hojas de vida, los soportes laborales yacadémicos y las consultas de inhabilidades por delitos sexuales. La SED encontró conforme la información de acuerdo con los perfiles establecidos en la propuesta técnica.

<table>
<tr><th>CORTE</th><th>CANTIDAD ENVIADA</th><th>CANTIDAD ACUMULADA CONTRATADA</th></tr>
<tr><td>Febrero</td><td>3</td><td>71</td></tr>
<tr><td>Marzo</td><td>1</td><td>71</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>4</td><td>71</td></tr>
</table>

Evidencia:
MATRIZ DEL TALENTO HUMANO CONTRATADO.PDF
VALIDACIÓN HV CONVENIO PLANETARIO 2026.xlsb
Correos Aval HV Convenio 7316101 Feb - Mar.pdf</td></tr>
<tr><td>15) Garantizar los procesos de selección y contratación del talento humano de manera progresiva, para el inicio de la atención de la población focalizada atendiendo los perfiles definidos en la propuesta técnica. En todo</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Periodo 1 de febrero – 31 de marzo

Idartes - Planetario realizó los procesos de selección y contratación del recurso humano requerido para continuar con la ejecución del convenio atendiendo a los perfiles definidos en la propuesta técnica, revisados y avalados por parte de la SED. A continuación, se presentan los datos de contratación para el periodo de este informe:</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th rowspan="2">ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ALIADO</th><th colspan="3">CUMPLIMIENTO</th><th rowspan="2">DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD (REGISTRAR DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU CUMPLIMIENTO O LA CAUSAL DEL NO CUMPLIMIENTO)</th></tr>
<tr><th>SÍ</th><th>NO</th><th>N.A</th></tr>
<tr><td>caso, la contratación que celebre EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ con recursos aportados por la SED, no podrá superar el plazo de ejecución del presente convenio.</td><td></td><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><th>CORTE</th><th>PERSONAS CONTRATADAS - MENSUAL</th><th>RENUNCIAS</th></tr>
<tr><td>Febrero</td><td>3</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Marzo</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>4</td><td>4</td></tr>
</table>
La información se presenta en la carpeta de talento humano en donde se encuentran todos los soportes relacionados. Es decir, que, con corte a marzo, Idartes - Planetario mantuvo contratado el 100% del talento humano requerido

Evidencias
TALENTO HUMANO</td></tr>
<tr><td>16) Presentar el equipo formadores educativos contratados por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ para la atención de estudiantes en centros de interés, a los directivos docentes de las IED mediante carta de presentación, correo electrónico u otra herramienta que dé cuenta de la socialización del talento humano. Además, notificar los cambios de personal a las IED según procedimiento acordado entre los aliados.</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Periodo 1 de febrero – 31 de marzo

Planetario realizó el envío del oficio de presentación del talento humano asignado a cada una de las IED en donde se tuvo atención durante el periodo del reporte.

Evidencia:
PRESENTACIÓN FORMADORES</td></tr>
<tr><td>17) Gestionar, coordinar y/o garantizar los escenarios, espacios, materiales, ayudas, soportes, y demás implementos y medios necesarios para la debida ejecución del convenio, a fines de garantizar el eficaz desarrollo de las actividades planeadas de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones previamente acordadas por las partes.</td><td>X</td><td></td><td></td><td>Periodo 1 de febrero – 31 de marzo

Idartes - Planetario avanzó en la selección y contratación del talento humano; coordinó reuniones con colegios para seguimientos y definiciones de armonización y articulación, establecimiento de acuerdos y acompañamiento; realizó inventario del material disponible para asignación y uso en las IED focalizadas, entre otras acciones, a fin de garantizar el desarrollo de las actividades planeadas para la adecuada implementación de los centros de interés.

Evidencia:
MATRIZ DEL TALENTO HUMANO CONTRATADO.PDF
COMUNICACIONES IED
MATERIALES</td></tr>
</table>

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ALIADO	CUMPLIMIENTO			DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD (REGISTRAR DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU CUMPLIMIENTO O LA CAUSAL DEL NO CUMPLIMIENTO)
	SÍ	NO	N.A	
18) Presentar la propuesta de ajuste de los recursos no ejecutados en el convenio para aprobación de la SED y seguimiento por parte del Comité Técnico, que en todo caso deberá justificarse en aras de lograr las actividades, metas, o alcance del convenio.			X	**Periodo 1 de febrero – 31 de marzo** Durante el periodo del informe no se presentó la necesidad de presentar propuesta de ajuste a recursos no ejecutados. **Evidencia:** No aplica
19) Presentar al supervisor designado por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, en los diez (10) días calendario de cada mes, el informe de gestión correspondiente al mes inmediatamente anterior con los componentes técnico, pedagógico y administrativo, junto con los anexos correspondientes de acuerdo con el documento "Orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas" del convenio. Una vez avalados por la SED, el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES -PLANETARIO DE BOGOTÁ deberá radicarlos a través de SIGA, de conformidad con los formatos y parámetros establecidos por la SED.	X			**Periodo 1 de febrero – 31 de marzo** Idartes - Planetario presentó a la supervisión de la SED los informes de gestión y anexos de febrero radicado E2026-56601 y marzo radicado E2026-60285; estos, una vez revisados y aprobados, evidencian incluir información de la ejecución del convenio para estos periodos desde los componentes administrativo, operativo y pedagógico. **Evidencia:** InformeGestion_14_ConvenioInt_7316101_2025.pdf InformeGestion_15_ConvenioInt_7316101_2025.pdf
20) Presentar al supervisor designado por la SED dentro de veinte días (20) posteriores al periodo a amortizar, los informes de ejecución financiera que contengan la ejecución del presupuesto del convenio junto con los anexos correspondientes, así como los requerimientos que se realicen en el proceso de revisión.	X			Con corte 28 de febrero de 2026, el asociado ha radicado informes contables número 13 y 14 mediante los siguientes radicados externos, correspondiente a los meses junio - octubre, los cuales fueron validados y aprobados por el supervisor. Informe Contable 13 E-2026-48587 de fecha 18 de marzo de 2026 Informe Contable 14 E-2026-55550 de fecha 30 de marzo de 2026 **Evidencias** **Soportes** **13_INFORME_ENERO_2026** **14_INFORME_FEBRERO_2026** **Radicación Informes Contables Planetario**

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ALIADO	CUMPLIMIENTO			DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD (REGISTRAR DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU CUMPLIMIENTO O LA CAUSAL DEL NO CUMPLIMIENTO)
	SÍ	NO	N.A	
				Entrega informe contable ENE2026_CONV7316101_2025.msg Radicacion_informe_contable_feb2026.msg **Radicación Informes Contables en la OTC** 13_REMISION_INFORME_CONTABLE_ENE2026 fdo.pdf 14_REMISION_INFORME_CONTABLE_FEB2026 fdo.pdf **Aprobación Informes Contables por la DEPB** Aprobacion_informe_enero_2026_CONV_7316101_2025.msg Aprobacion_informe_contable_feb2026.msg
21) Atender dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles las observaciones y/o requerimientos que realice la SED sobre los informes financieros presentados; y radicar durante el mismo término a través de SIGA, el informe contable (Formato SED) junto con los anexos correspondientes, dando cumplimiento a todos los requerimientos realizados en el proceso de revisión y aval de la SED, así como al cronograma presentado en el primer comité técnico.	X			El IDARTES-PLANETARIO ha atendido las observaciones formuladas como resultado del proceso de revisión realizado por el equipo financiero de la SED, efectuando los ajustes correspondientes dentro de los tiempos establecidos. En ese sentido, se ha dado cumplimiento a la entrega y radicación de los informes contables y financieros correspondientes al período comprendido entre enero y febrero de 2026, de la siguiente manera: Informe Contable 13 E-2026-48587 de fecha 18 de marzo de 2026 Informe Contable 14 E-2026-55550 de fecha 30 de marzo de 2026 **Evidencias** **Soportes** 13_INFORME_ENERO_2026 14_INFORME_FEBRERO_2026 **Radicación Informes Contables Planetario** Entrega informe contable ENE2026_CONV7316101_2025.msg Radicacion_informe_contable_feb2026.msg **Radicación Informes Contables en la OTC** 13_REMISION_INFORME_CONTABLE_ENE2026 fdo.pdf 14_REMISION_INFORME_CONTABLE_FEB2026 fdo.pdf **Aprobación Informes Contables por la DEPB** Aprobacion_informe_enero_2026_CONV_7316101_2025.msg Aprobacion_informe_contable_feb2026.msg
22) Ejecutar técnica y financieramente el convenio de conformidad con las líneas de acción y de inversión del presente convenio descrito en Estudios Previos, la propuesta de INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES -PLANETARIO DE BOGOTÁ y el plan de	X			Con corte 28 de febrero de 2026, el Instituto Distrital de las Artes (IDARTES) – Planetario de Bogotá ha ejecutado técnica y financieramente el convenio de conformidad con las líneas de acción y de inversión del presente convenio descrito en los Estudios Previos y la propuesta financiera. En virtud de lo anterior, se relacionan a continuación los diferentes informes contables presentados por el asociado junto con sus respectivos soportes, los cuales evidencian la correcta ejecución de los recursos aportados tanto por la SED como por el IDARTES al convenio.

<table>
<tr><th rowspan="2">ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ALIADO</th><th colspan="3">CUMPLIMIENTO</th><th rowspan="2">DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD (REGISTRAR DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU CUMPLIMIENTO O LA CAUSAL DEL NO CUMPLIMIENTO)</th></tr>
<tr><th>SÍ</th><th>NO</th><th>N.A</th></tr>
<tr><td>trabajo aprobado por el Comité Técnico.</td><td></td><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><th>No</th><th>INFORMES FINANCIEROS RADICADOS EN OTC</th><th>FECHA</th><th>RADICADO SIGA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Informe Contable 1 enero</td><td>17-03-2025</td><td>I-2025-33026</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Informe Contable 2 febrero</td><td>04-04-2025</td><td>I-2025-43078</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Informe Contable 3 marzo</td><td>09-05-2025</td><td>I-2025-58288</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Informe Contable 4 abril</td><td>12-06-2025</td><td>I-2025-75502</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Informe Contable 5 mayo</td><td>09-05-2025</td><td>I-2025-86740</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Informe Contable 6 junio</td><td>14-08-2025</td><td>I-2025-104901</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Informe Contable 7 julio</td><td>24-09-2025</td><td>I-2025-129021</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Informe Contable 8 agosto</td><td>07-10-2025</td><td>I-2025-136586</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Informe Contable 9 septiembre</td><td>26-11-2025</td><td>I-2025-161961</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Informe Contable 10 octubre</td><td>03-12-2025</td><td>I-2025-165936</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Informe Contable 11 noviembre</td><td>14-01-2026</td><td>I-2026-2764</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Informe Contable 12 diciembre</td><td>05-02-2026</td><td>I-2026-14826</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Informe Contable 13 enero 2026</td><td>19-03-2026</td><td>I-2026-35275</td></tr>
<tr><td>14</td><td>Informe Contable 14 febrero 2026</td><td>06-04-2026</td><td>I-2026-41467</td></tr>
</table>
Evidencias

Soportes

13_INFORME_ENERO_2026

14_INFORME_FEBRERO_2026

Radicación Informes Contables Planetario

Entrega informe contable ENE2026_CONV7316101_2025.msg

Radicacion_informe_contable_feb2026.msg

Radicación Informes Contables en la OTC

13_REMISION_INFORME_CONTABLE_ENE2026 fdo.pdf

14_REMISION_INFORME_CONTABLE_FEB2026 fdo.pdf

Aprobación Informes Contables por la DEPB

Aprobacion_informe_enero_2026_CONV_7316101_2025.msg

Aprobacion_informe_contable_feb2026.msg

Periodo 1 de febrero – 31 de marzo

El reporte técnico se realiza de acuerdo con lo establecido en el documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas en los informes de gestión del periodo.
</td></tr>
</table>

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ALIADO	CUMPLIMIENTO			DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD (REGISTRAR DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU CUMPLIMIENTO O LA CAUSAL DEL NO CUMPLIMIENTO)
	SÍ	NO	N.A	
				Evidencia: InformeGestion_14_ConvenioInt_7316101_2025.pdf InformeGestion_15_ConvenioInt_7316101_2025.pdf
23) Apoyar el proceso de armonización con el PEI y la articulación de los centros de interés con el currículo de las IED y CED vinculadas en este convenio interadministrativo, siguiendo las orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO de conformidad con la propuesta técnica y pedagógica presentada por el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ	X			**Periodo 1 de febrero – 31 de marzo** Durante este periodo Planetario avanzó en el proceso de armonización y articulación curricular mediante reuniones con las IED en las que definieron rutas de trabajo y, en algunos casos, revisaron el PEI para identificar aportes del Centro de Interés en Astronomía al horizonte institucional y a los modelos pedagógicos. Se destaca la consolidación de un instrumento para analizar los aportes de los procesos de investigación científica escolar por institución, así como la caracterización general del nivel de articulación según los lineamientos de la SED. Asimismo, se desarrollaron acciones para establecer acuerdos, ajustar planeaciones y aportar al micro y meso currículo, incorporando procesos de socialización, co-creación y análisis de la implementación, apoyados en el uso de rúbricas que orientan la mejora progresiva en los niveles de armonización y articulación, esta información se ve a detalle en el numeral 5.1 de cada uno de los informes de gestión. **Evidencia:** InformeGestion_14_ConvenioInt_7316101_2025.pdf InformeGestion_15_ConvenioInt_7316101_2025.pdf _CONSOLIDADO DE ACCIONES AYA- INFORME DE GESTIÓN_-MARZO 2026 info Gest.pdf
24) Celebrar con cargo a los recursos del convenio los acuerdos, contratos o convenios, así como los demás negocios jurídicos que sean necesarios para el avance y ejecución de este, cumpliendo con las especificaciones pedagógicas y operativas emitidas por la Secretaría de Educación del Distrito e informar oportunamente a la supervisión las novedades tales como cambios, continuidad y las demás que afecten el presupuesto aportado en especial, los recursos de la SED.	X			**Periodo 1 de febrero – 31 de marzo** Planetario celebró los contratos del talento humano relacionados en la actividad específica 15 de este informe. No se adelantó otro tipo de negocios jurídicos. Así mismo ha realizado la gestión de identificación de materiales necesarios para el desarrollo de las actividades propuestas en las IED, se tiene previsto por cronograma la compra de estos insumos en los meses de julio y agosto. **Evidencia:** TALENTO HUMANO MATERIALES
25) Disponer y garantizar el recurso humano, financiero, jurídico,	X			IDARTES - PLANETARIO garantizó el recurso humano de 71 personas lo cual equivale al 100% de la contratación, entre ellos se evidencia recurso humano con perfil financiero, jurídico pedagógico y

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ALIADO	CUMPLIMIENTO			DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD (REGISTRAR DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU CUMPLIMIENTO O LA CAUSAL DEL NO CUMPLIMIENTO)
	SÍ	NO	N.A	
pedagógico, técnico y administrativo, para dar cumplimiento al objeto y al alcance del objeto del convenio, obligaciones contractuales y actividades definidas para la adecuada ejecución de este, de acuerdo con el cronograma y plan de trabajo.				administrativo, de acuerdo con lo establecido en su propuesta técnica, reportando en los informes de gestión y financieros los avances en la ejecución del convenio. De acuerdo con el análisis del informe contable, se verifica que el aliado ha cumplido con el pago de salarios, honorarios y prestaciones sociales correspondientes a las 71 personas vinculadas en el rubro de talento humano. Asimismo, ha aportado las evidencias que respaldan dichos pagos, así como la afiliación de los 71 profesionales OPS contratados al Sistema de Seguridad Social Integral. Entre esto se incluye la contratación e inducción del talento humano, la disposición de los elementos de trabajo para el equipo de Planetario y materiales para la atención de estudiantes, jornadas de socialización, gestión documental y financiera, reporte poblacional, entre otros. **Evidencia:** **Enero** **EVIDENCIAS OP CONTRAPARTIDA.pdf** **EVIDENCIAS PLANILLAS EQUIPO SED.pdf** **Febrero**https://educacionbogota-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/csolorzano_educacionbogota_gov_co/lQA7S691ykBcRalQvH6Fcq3xAQGo5nKjZFE2xMEiCNv5BCg?e=2xbkDg EVIDENCIA CONTRAPARTIDA FEBRERO (1).pdf EVIDENCIAS DE ADICIÓN 2 - EQUIPO BASE.pdf Certificado Parafiscales_Feb_2026.pdf **Radicación Informes Contables Planetario** Entrega informe contable ENE2026_CONV7316101_2025.msg Radicacion_informe_contable_feb2026.msg **Radicación Informes Contables en la OTC** 13_REMISION_INFORME_CONTABLE_ENE2026 fdo.pdf 14_REMISION_INFORME_CONTABLE_FEB2026 fdo.pdf **Aprobación Informes Contables por la DEPB** Aprobacion_informe_enero_2026_CONV_7316101_2025.msg Aprobacion_informe_contable_feb2026.msg
26) Informar por escrito y de manera oportuna al Supervisor del Convenio de la SED, temas relevantes que afecten el funcionamiento normal de las actividades o puedan incidir directamente en los	X			**Periodo 1 de febrero – 31 de marzo** Idartes - Planetario, en el periodo del informe, ha notificado de manera escrita los temas relevantes al desarrollo de la fase de implementación del cronograma aprobado, del mismo modo se han realizado comunicaciones frente a orientaciones técnicas y pedagógicas, así como solución de cuestionamientos para el efectivo reporte de las actividades realizadas.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ALIADO	CUMPLIMIENTO			DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD (REGISTRAR DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU CUMPLIMIENTO O LA CAUSAL DEL NO CUMPLIMIENTO)
	SÍ	NO	N.A	
beneficiarios del convenio y en caso de que corresponda, presentar la propuesta con la debida justificación, para concertar acciones conjuntas de tipo técnico, pedagógico, jurídico, financiero, entre otros.				**Evidencia:** COMUNICACIONES IED
27) Participar en las reuniones de carácter técnico que sean convocadas por el Comité Técnico, para la definición y aprobación del cronograma, plan de trabajo y demás acciones y actividades a las que haya lugar en el desarrollo del presente convenio, y revisar los avances de actividades y/o solucionar conflictos o imprevistos que se presenten en la ejecución de las mismas.	X			**Periodo 1 de febrero – 31 de marzo** Idartes - Planetario ha participado en los comités técnicos citados por la SED en los meses de febrero y marzo, en donde se realiza seguimiento al estado de la atención y a las diferentes actividades que se realizan en el marco del convenio y que fueron previamente acordadas en el momento de presentar el cronograma de actividades. **COMITÉ** / **FECHA** Comité técnico febrero — 16/02/2026 Comité técnico marzo — 10/03/2026 **Evidencias:** ActaComite_Tecnico_12_ConvenioInter_7316101_2025.pdf ActaComite_Tecnico_13_ConvenioInter_7316101_2025.pdf
28) Presentar en el informe final de la ejecución del convenio los resultados obtenidos por institución educativa según los contenidos, metas y objetivos planteados, así como el informe final de ejecución contable, este último dentro de los treinta (30) días siguientes a la terminación del convenio.			X	**Periodo 1 de febrero – 31 de marzo** No aplica para el período, de conformidad con el cronograma y plan de trabajo aprobado. Este compromiso se cumple en el mes de junio de 2026 con la finalización del convenio **Evidencia:** No Aplica
29) Reportar y soportar con evidencias, la población atendida en centros de interés y cotejar con la base del Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media □ SIMAT, en los instrumentos, forma y tiempos acordados entre la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO y EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	X			**Periodo 1 de febrero – 31 de marzo** Idartes - Planetario presentó la matriz de atención para validación SIMAT en cada uno de los meses del periodo del informe, arrojando los siguientes resultados: Febrero: Se realizó atención de 6.771 estudiantes inscritos en el centro de interés de Astronomía (Cifra validada en SIMAT) Marzo: Se realizó atención de 7.602 estudiantes inscritos en el centro de interés de Astronomía (Cifra validada en SIMAT) **Evidencia:**

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ALIADO	CUMPLIMIENTO			DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD (REGISTRAR DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU CUMPLIMIENTO O LA CAUSAL DEL NO CUMPLIMIENTO)
	SÍ	NO	N.A	
- PLANETARIO DE BOGOTÁ				TABLEROS DE CONTROL VALIDACIÓN SIMAT GRUPOS Y PROMEDIO FEB-MARZO.xlsx
30) Archivar, custodiar, administrar y conservar en forma ordenada todos los documentos y archivos análogos y digitales que se generen en ejecución del presente convenio, los cuales deberán ser trasladados a las SED de acuerdo con su naturaleza y de conformidad con la normatividad vigente, de igual forma se deberá tener en cuenta los tiempos definidos en el cronograma previamente establecido entre las partes. La información debe estar a disposición de los intervinientes y autoridades que la requieran.	X			**Periodo 1 de febrero – 31 de marzo** Idartes - Planetario ha archivado, custodiado, administrado y conservado de manera permanente y en forma ordenada y a disposición de los asociados y entes de control, todos los documentos y archivos análogos y digitales que se han generado; de acuerdo con las orientaciones y procedimiento establecido por la SED. El archivo digital y físico de la ejecución del convenio de los meses febrero y marzo, que corresponde a los informes de gestión del convenio durante el periodo señalado y sus anexos, se encuentra en revisión del equipo de gestión documental de la DEPB. D. **Evidencia:** GESTIÓN DOCUMENTALhttps://educacionbogota-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/csolorzano_educacionbogota_gov_co/lgASLT_twGvxTbEGDByulhyrATHjRfmAmGQMU6uhsSTMZ8s?e=Taxdck
31) En el marco del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y en específico, del Sistema de Alianzas y Cooperación Escolar (SACE), cuyo objetivo es garantizar la transparencia y efectividad en materia de alianzas y cooperaciones en los proyectos ejecutados por la SED y el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES - PLANETARIO DE BOGOTÁ realizará por una única vez, el registro como oferente en la plataforma del SACE de la SED, e inscribirá allí cuando sea requerido, la oferta del proyecto a trabajar con la SED.			X	**Periodo 1 de febrero – 31 de marzo** Idartes - Planetario se encuentra registrado como oferente de la Dirección de Educación Preescolar y Básica en la plataforma del SACE de la Secretaría de Educación del Distrito, de acuerdo con lo reportado por la Dirección de Relaciones con el Sector Educativo Privado de la SED y según se soportó en el informe de supervisión 2. **Evidencia:** No aplica
32) El INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES -PLANETARIO			X	**Periodo 1 de febrero – 31 de marzo**

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ALIADO	CUMPLIMIENTO			DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD (REGISTRAR DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU CUMPLIMIENTO O LA CAUSAL DEL NO CUMPLIMIENTO)
	SÍ	NO	N.A	
DE BOGOTÁ en desarrollo de la actividad 9.3.1 relacionada con la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, presentará a la SED los documentos que soporten o evidencien lo correspondiente.				Planetario presentó el documento "Resolución 1361 Plan Anual de Trabajo SG-SST de IDARTES", documento que fue avalado por las partes durante la primera sesión del comité técnico del convenio del 12 de febrero, tal como se referenció en el informe de supervisión 1. **Evidencia:** No aplica

5.4Seguimiento Comités Técnicos

Se han realizado los siguientes comités técnicos en el marco del convenio:

Comité No.	Fecha
Comité técnico – Febrero Acta_Comite_Tecnico_1_ConvenioInter#7316101.pdf	12/02/2025
Comité técnico – Marzo Acta_Comite_Tecnico_2_ConvenioInter#7316101.pdf	14/03/2025
Comité técnico – Abril Acta_Comite_Tecnico_3_ConvenioInter#7316101.pdf	14/04/2025
Comité técnico – Mayo Acta_Comite_Tecnico_4_ConvenioInter#7316101.pdf	13/05/2025
Comité técnico – Junio Acta_Comite_Tecnico_5_ConvenioInter#7316101.pdf	11/06/2025
Comité técnico – Julio ActaComite_Tecnico_6_ConvenioInter_7316101_2025.pdf	11/07/2025
Comité técnico – Agosto ActaComite_Tecnico_7_ConvenioInter_7316101_2025.pdf	14/08/2025
Comité técnico – Septiembre ActaComite_Tecnico_8_ConvenioInter_7316101_2025.pdf	12/09/2025
Comité técnico – Octubre ActaComite_Tecnico_9_ConvenioInter_7316101_2025.pdf	15/10/2025
Comité técnico – Noviembre ActaComite_Tecnico_10_ConvenioInter_7316101_2025.pdf	10/11/2025
Comité técnico – Diciembre Acta_Comite_Tecnico_11_ConvenioInter#7316101.pdf	10/12/2025
Comité técnico Extraordinario – Enero Acta_Comite_Tecnico_Extraordinario1_ConvenioInter#7316101.pdf	07/01/2026 08/01/2026
Comité Técnico – Febrero ActaComite_Tecnico_12_ConvenioInter_7316101_2025.pdf	16/02/2026
Comité Técnico – Marzo ActaComite_Tecnico_13_ConvenioInter_7316101_2025.pdf	10/03/2026
Comité Técnico – Abril (Acta en elaboración) Convenio Interadministrativo Nº 7316101 de 2025. COMITE 14 .pdf	10/04/2026

5.5 Seguimiento gestión de comunicaciones del convenio

En el marco del convenio se han adelantado las siguientes comunicaciones entre las partes:

Asunto	Fecha	Tipo de comunicación (Actas de inicio (cuando aplique), oficios remitidos en el marco de la supervisión, delegaciones a los comités, certificados (si aplica), etc.)
Rango de foliación	6/02/2026	La SED envía el rango de foliación para la documentación del desembolso 3 Correo de Bogotá es TIC - RV_ RangoFoliacion_Conv 7316101-2025_PLANETARIO.pdf
Formato Informe de Gestión	06/02/2026	La SED envía alcance al formato de informe de gestión mensual Correo de Bogotá es TIC - Alcance - Formato Informe de Gestión 2026.pdf
Cronograma Marzo	20/02/2026	La SED envía el cronograma de gestión documental para el mes de marzo Correo de Bogotá es TIC - RV_ Cronograma_GestionDocumental_Marzo - 2026.pdf
Aval Hojas de Vida	26/02/2026	La SED envía validadas las hojas de vida para la contratación en el mes de febrero Correos Aval HV Convenio 7316101 Feb - Mar.pdf
Documentos orientadores	04/03/2026	La SED envía los documentos orientadores sobre protección integral de la DEPB Correo - Documentos Orientadores - Protección Integral DEPB.pdf
Aval Hojas de Vida	04/03/2026	La SED envía validadas las hojas de vida para la contratación en el mes de marzo Correo de Bogotá es TIC - REVISIÓN HV Y AVALES 2026.pdf
Invitación Cualificación	11/03/2026	La SED envía la invitación a la cualificación en “Ruta de Accidentalidad Escolar” Correo - Presencial - Cualificación Ruta de Accidentalidad Escolar.pdf
Plantilla PPT	11/03/2026	La SED envió la plantilla de la PPT a usarse en las mesas técnicas operativas Correo de - Plantilla PPT Mesas Operativas.pdf
Informe Contable ENERO2026	18-03-2026	Entrega informe contable mes de enero de 2026 con todos los soportes de ejecución de recursos de las partes **Entrega informe contable ENE2026_CONV7316101_2025.msg**
Informe Contable FEBRERO2026	30-03-2026	Entrega informe contable mes de febrero de 2026 con todos los soportes de ejecución de recursos de las partes. Entrega Informe contable feb2026.pdf
Radicado E2026 - 56601	01/04/2026	Planetario realiza la radicación del informe de gestión 14 correspondientes al mes de febrero InformeGestion_14_ConvenioInt_7316101_2025.pdf
Radicado E2026 - 60285	09/04/2026	Planetario realiza la radicación del informe de gestión 15 correspondientes al mes de marzo InformeGestion_15_ConvenioInt_7316101_2025.pdf
Radicado E2026 - 60670	10/04/2026	Planetario realiza la entrega de los productos de cumplimiento de los requisitos del desembolso 6 Entregables desembolso 6 Convenio 7316101.pdf

6. SEGUIMIENTO A PRODUCTOS PARA DESEMBOLSO CONVENIO

Total, de informes pactados para desembolso: 6 (incluye el informe técnico y financiero de cada mes de ejecución y el informe final)

No	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE		ENTREGABLES CONTRACTUALES PARA DESEMBOLSO	RADICADO SIGA
		SI	NO		
6	01/04/2026 09/04/2026	X		El 50% de las actividades previstas en el cronograma y plan de trabajo de la 2da modificación. InformeGestion_14_ConvenioInt_7316101_2025.pdf InformeGestion_15_ConvenioInt_7316101_2025.pdf	E2026 – 56601 E2026 – 60285
	10/04/2026	X		Matriz de colegios atendidos y cobertura alcanzada por centro de interés y grupo GRUPOS Y PROMEDIO FEB-MARZO.xlsx MATRIZ DE FOCALIZACIÓN.pdf	E2026 – 60670
	18/03/2026 30/03/2026	X		Informe sobre la ejecución financiera de los recursos desembolsados Radicación Informes Contables Planetario Entrega informe contable ENE2026_CONV7316101_2025.msg Radicacion_informe_contable_feb2026.msg Radicación Informes Contables en la OTC 13_REMISION_INFORME_CONTABLE_ENE2026 fdo.pdf 14_REMISION_INFORME_CONTABLE_FEB2026 fdo.pdf Aprobación Informes Contables por la DEPB Aprobacion_informe_enero_2026_CONV_7316101_2025.msg Aprobacion_informe_contable_feb2026.msg	I-2026-55550 I-2026-48587
	10/04/2026	X		Matriz de talento humano vinculado en la ejecución del convenio, previamente avalado, que contenga como mínimo, nombre de la persona contratada, número de contrato, información del perfil, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de finalización y valor del contrato y de acuerdo con el cumplimiento de las diferentes condiciones establecidas de manera	E2026 – 60670

No	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE		ENTREGABLES CONTRACTUALES PARA DESEMBOLSO	RADICADO SIGA
		SI	NO		
				conjunta que permitan el inicio de la atención de la población focalizada MATRIZ DEL TALENTO HUMANO CONTRATADO.PDF	

7. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES.

Certificación expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley.

Fecha (día/mes/año)	Nombre	Cargo	Link
04-02-2025	MARIA CLAUDIA PARIAS DURAN	REPRESENTANTE LEGAL IDARTES	Certificado Parafiscales feb 2025 P.pdf
03-04-2025	MARIA CLAUDIA PARIAS DURAN	REPRESENTANTE LEGAL IDARTES	CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES - ABRIL 2025fxf (3).pdf
09-06-2025	ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ	REPRESENTANTE LEGAL IDARTES (E)	CERTIFICACIÓN PARAFISCALES MES DE JUNIO DE 2025.pdf
04-12-2025	ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ	REPRESENTANTE LEGAL IDARTES	12. CERTIFICACIÓN PARAFISCALES MES DE DICIEMBRE DE 2025.pdf
10-02-2026	MARIA CLAUDIA PARIAS DURAN	REPRESENTANTE LEGAL IDARTES	Certificación pago Parafiscales enero 2026.pdf CertificaciÃ³n de parafiscales Febrero 2026.pdf
13-03-2026	MARIA CLAUDIA PARIAS DURAN	REPRESENTANTE LEGAL IDARTES	Certificado Parafiscales_Marzo_2026.pdf

8. PÓLIZAS:

TIPO DE GARANTÍA	ENTIDAD	RIESGO CUBIERTO	NÚMERO DE LA GARANTÍA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

9. CUMPLIMIENTO

La supervisión certifica que en el marco del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CO1.PCCNTRCO1. PCCNTR.7316101 DEL 28 DE ENERO DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO – SED Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – PLANETARIO, dicha entidad hizo entrega de los siguientes documentos:

(i) Presentación y aprobación del 50% de las actividades previstas en el cronograma y plan de trabajo de la 2da modificación, aprobado por el Comité Técnico de este Convenio, previa presentación del informe técnico-pedagógico elaborado de acuerdo con las orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas de la Secretaría de Educación del Distrito y la propuesta del INSTITUTO DISTRITAL

DE LAS ARTES - IDARTES -PLANETARIO DE BOGOTÁ, sobre la ejecución de actividades que incluya:

(ii) Matriz de colegios atendidos y cobertura alcanzada por centro de interés y grupo;
(iii) Informe sobre la ejecución financiera de los recursos desembolsados y
(iv) Matriz de talento humano vinculado en la ejecución del convenio, previamente avalado, que contenga como mínimo, nombre de la persona contratada, número de contrato, información del perfil, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de finalización y valor del contrato y de acuerdo con el cumplimiento de las diferentes condiciones establecidas de manera conjunta que permitan el inicio de la atención de la población focalizada. De los entregables mencionados es importante precisar que la documentación debe contar con las respectivas evidencias, soportes y aprobación por parte de la SED

De los entregables mencionados es importante precisar que la documentación debe contar con las respectivas evidencias, soportes y aprobación por parte de la SED.

Cada uno de los entregables mencionados fueron presentados en el comité técnico No. 14 del 10 de abril del 2026 y se reciben a satisfacción; de igual forma, cuentan con los respectivos soportes que permitieron el aval del trámite del desembolso en el mismo comité. En consecuencia, se procede a autorizar el UN SEXTO DESEMBOLSO: por valor de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($465.322.667)**, correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del recurso adicional de la modificación No. 2 aportado por la SED, de conformidad con lo dispuesto en la mencionada modificación del convenio y el numeral 6 de los estudios previos del Convenio.

Firmas responsables del informe,

CRISTIAN LEONARDO FRANCO DÍAZ
Supervisor
Dirección de Educación de Preescolar y Básica

Equipo de apoyo a la supervisión

Julie Stefany Bermúdez Bazurto Profesional Técnico DEPB	Lina Marcela Saldarriaga Cardona Profesional Pedagoga Stem DEPB
Nelson Giovanni Parra Araujo Profesional Financiero DEPB	Mario Andrés Martínez Morales Profesional Jurídico DEPB

Outlook

RV: Informe de supervisión 6 Convenio Planetario 7316101

Desde CRISTIAN LEONARDO FRANCO DIAZ <cristian.franco@educacionbogota.gov.co>
Fecha Jue 16/04/2026 15:15
Para JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO <jbermudezb@educacionbogota.gov.co>
CC SONIA EDITH MORALES ALONSO <smorales@educacionbogota.gov.co>; MAYRA ALEJANDRA ANGARITA MIER <mangarita@educacionbogota.gov.co>; LUISA FERNANDA BETANCOURT PINTO <lbetancourt@educacionbogota.gov.co>; NELSON GIOVANNI PARRA ARAUJO <nparra@educacionbogota.gov.co>

3 archivos adjuntos (2 MB)
Certificado Parafiscales_Feb_2026.pdf; InformeSupervision_6_ConvenioIntAdm_7316101_Planetario V6 fdo.pdf; 1_CERTIFICACION_DE_PAGOS_CONVENIO_CONTRATOS Planetario fdo.pdf;

Julie buenas tardes:

Envío certificado de pago e informe de supervisión firmados para continuar con el trámite. Por favor adelantar el cargue en SECOP y remitir el pantallaz

Cordialmente,

CRISTIAN LEONARDO FRANCO DIAZ
Director
Dirección de Educación Preescolar y Básica
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Rvdo Carol Solórzano

De: SONIA EDITH MORALES ALONSO <smorales@educacionbogota.gov.co>
Enviado: jueves, 16 de abril de 2026 14:48
Para: CRISTIAN LEONARDO FRANCO DIAZ <cristian.franco@educacionbogota.gov.co>
Cc: JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO <jbermudezb@educacionbogota.gov.co>; MAYRA ALEJANDRA ANGARITA MIER <mangarita@educacionbogota.gov.co>; LUISA FERNANDA BETANCOURT PINTO <lbetancourt@educacionbogota.gov.co>; NELSON GIOVANNI PARRA ARAUJO <nparra@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Informe de supervisión 6 Convenio Planetario 7316101

Cris:

Envío para tu consideración, aprobación y firma informe de supervisión No 6 del convenio No 7316101 suscrito con IDARTES - PLANETARIO y la certificación para el trámite del desembolso No 6. Adjunto certificación de cumplimiento de parafiscales.

Cordial saludo,

Sonia Morales Alonso

De: MAYRA ALEJANDRA ANGARITA MIER <mangarita@educacionbogota.gov.co>
Enviado: Jueves, 16 de Abril de 2026 14:43
Para: JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO <jbermudezb@educacionbogota.gov.co>; SONIA EDITH MORALES ALONSO <smorales@educacionbogota.gov.co>
CC: LUISA FERNANDA BETANCOURT PINTO <lbetancourt@educacionbogota.gov.co>
Asunto: Re: Informe de supervisión 6 Convenio Planetario 7316101

Hola

Por mi parte las observaciones ya quedaron subsanadas. Sugiero continuar con el tramite.

Cordialmente

MAYRA ALEJANDRA ANGARITA MIER
Dirección de Educación Preescolar y básica

Obtener Outlook para Mac

De: JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO <jbermudezb@educacionbogota.gov.co>
Fecha: jueves, 16 de abril de 2026, 2:35 p. m.
Para: MAYRA ALEJANDRA ANGARITA MIER <mangarita@educacionbogota.gov.co>; SONIA EDITH MORALES ALONSO <smorales@educacionbogota.gov.co>

CC: LUISA FERNANDA BETANCOURT PINTO <lbetancourt@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: Informe de supervisión 6 Convenio Planetario 7316101

Buenas tardes, Mayra

Me permito informar, de acuerdo con lo conversado que en el link de la evidencia denominado "aprobación informe enero / febrero" es en donde se encuentra la trazabilidad de solicitud de ajuste.

JEC 7316101 IDARTES PLANETARIO

Agradezco la atención prestada, estaré atenta a comentarios.

Cordialmente,

JULIE STEFANY BERMÚDEZ BAZURTO
Contratista - Líder de convenios
Dirección de Educación Preescolar y Básica
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

De: MAYRA ALEJANDRA ANGARITA MIER <mangarita@educacionbogota.gov.co>
Enviado: Miércoles, 15 de Abril de 2026 22:03
Para: JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO <jbermudezb@educacionbogota.gov.co>; SONIA EDITH MORALES ALONSO <smorales@educacionbogota.gov.co>
CC: LUISA FERNANDA BETANCOURT PINTO <lbetancourt@educacionbogota.gov.co>
Asunto: Re: Informe de supervisión 6 Convenio Planetario 7316101

Hola

Persiste una observación

Gracias

Obtener Outlook para Mac

De: JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO <jbermudezb@educacionbogota.gov.co>
Fecha: miércoles, 15 de abril de 2026, 3:07 p. m.
Para: SONIA EDITH MORALES ALONSO <smorales@educacionbogota.gov.co>; MAYRA ALEJANDRA ANGARITA MIER <mangarita@educacionbogota.gov.co>
CC: LUISA FERNANDA BETANCOURT PINTO <lbetancourt@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: Informe de supervisión 6 Convenio Planetario 7316101

Buenas tardes, Sonia y Mayra

Me permito informar que se realizaron los ajustes solicitados de acuerdo con los comentarios.

JEC 7316101 IDARTES PLANETARIO

Agradezco la atención prestada, estaré atenta a comentarios.

Cordialmente,

JULIE STEFANY BERMÚDEZ BAZURTO
Contratista - Líder de convenios
Dirección de Educación Preescolar y Básica
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

De: SONIA EDITH MORALES ALONSO <smorales@educacionbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 15 de abril de 2026 12:43
Para: JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO <jbermudezb@educacionbogota.gov.co>; MAYRA ALEJANDRA ANGARITA MIER <mangarita@educacionbogota.gov.co>
Cc: LUISA FERNANDA BETANCOURT PINTO <lbetancourt@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: Informe de supervisión 6 Convenio Planetario 7316101

Julie:

Hice ajustes en control de cambios y dejé observaciones. Si estas de acuerdo con los ajustes, aceptarlos y dar respuesta a las observaciones.

Cordial saludo,

Sonia Morales Alonso

De: JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO <jbermudezb@educacionbogota.gov.co>
Enviado: martes, 14 de abril de 2026 12:54
Para: SONIA EDITH MORALES ALONSO <smorales@educacionbogota.gov.co>; MAYRA ALEJANDRA ANGARITA MIER <mangarita@educacionbogota.gov.co>
Cc: LUISA FERNANDA BETANCOURT PINTO <lbetancourt@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Informe de supervisión 6 Convenio Planetario 7316101

Buenas tardes, Mayra y Sonia

Me permito informar que ya se encuentra cargado el informe en mención en el link correspondiente, este ya surtió con la revisión y aprobación de Luisa Betancourt.

JEC 7316101 IDARTES PLANETARIO

Agradezco la atención prestada, estaré atenta a comentarios.

Cordialmente,

JULIE STEFANY BERMÚDEZ BAZURTO
Contratista - Líder de convenios
Dirección de Educación Preescolar y Básica
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

De: NELSON GIOVANNI PARRA ARAUJO <nparra@educacionbogota.gov.co>
Enviado: martes, 14 de abril de 2026 12:40
Para: JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO <jbermudezb@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: Informe de supervisión 6 Convenio Planetario 7316101

julie hola

listo espero este si funcione

De: JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO <jbermudezb@educacionbogota.gov.co>
Enviado el: 14 de abril de 2026 11:26
Para: NELSON GIOVANNI PARRA ARAUJO <nparra@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Informe de supervisión 6 Convenio Planetario 7316101

Buenos días, Giovanni

Remito el informe por que hay dos link que no funcionan.

Agradezco la atención prestada, estaré atenta a comentarios.

Cordialmente,

JULIE STEFANY BERMÚDEZ BAZURTO
Contratista - Líder de convenios
Dirección de Educación Preescolar y Básica
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

De: LUISA FERNANDA BETANCOURT PINTO <lbetancourt@educacionbogota.gov.co>
Enviado: martes, 14 de abril de 2026 11:00
Para: JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO <jbermudezb@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: Informe de supervisión 6 Convenio Planetario 7316101

Buen día Julie María¡¡

Muchas gracias por la revisión y ajustes realizados.

Conforme con mi revisión, remito adjunto el documento con dos comentarios que persisten, pero que, al ser de forma, por mi parte ya estaría ok para cargar en el link correspondiente para ser revisado por Sonia y Mayra… por lo cual porfis revisen bien los links y si es cuestión de acceso, dénselos a ellas para que les abra sin ningun inconveniente.

Porfis me copias para estar al tanto cuando lo cargues... no olvides también inlcuir las certificaciones que nos piden😉.

Quedo super atenta y presta;

Cordialmente;

LUISA FERNANDA BETANCOURT PINTO
Contratista
Dirección de Educación Preescolar y Básica
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

De: JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO <jbermudezb@educacionbogota.gov.co>
Enviado el: martes, 14 de abril de 2026 10:05 a. m.
Para: LUISA FERNANDA BETANCOURT PINTO <lbetancourt@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Informe de supervisión 6 Convenio Planetario 7316101

Buenos días, Luisa

Remito el informe con los ajustes solicitados, a fin de continuar con el proceso de revisiones

Agradezco la atención prestada, estaré atenta a comentarios.

Cordialmente,

JULIE STEFANY BERMÚDEZ BAZURTO
Contratista - Líder de convenios
Dirección de Educación Preescolar y Básica
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

De: NELSON GIOVANNI PARRA ARAUJO <nparra@educacionbogota.gov.co>
Enviado: martes, 14 de abril de 2026 9:47
Para: JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO <jbermudezb@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Informe de supervisión 6 Convenio Planetario 7316101

Buenos días,

Envió documento ajustado.

Cordialmente,

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Giovanni Parra Araujo
Contratista
Dirección de Educación Preescolar y Básica
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 4005
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

De: JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO <jbermudezb@educacionbogota.gov.co>
Enviado el: 14 de abril de 2026 7:00
Para: NELSON GIOVANNI PARRA ARAUJO <nparra@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Informe de supervisión 6 Convenio Planetario 7316101

Buenos días, Giovanni

Remito el informe con algunos comentarios que dejó Luisa.

Agradezco la atención prestada, estaré atenta a comentarios.

Cordialmente,

JULIE STEFANY BERMÚDEZ BAZURTO
Contratista - Líder de convenios
Dirección de Educación Preescolar y Básica

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

De: LUISA FERNANDA BETANCOURT PINTO <lbetancourt@educacionbogota.gov.co>
Enviado: lunes, 13 de abril de 2026 19:17
Para: JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO <jbermudezb@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: Informe de supervisión 6 Convenio Planetario 7316101

Estimada Julie María buenas noches¡¡

Muchas gracias por la estructuración y remisión del informe.
En el adjunto remito para tu consideración, el documento con mis aportes y comentarios.

Quedo atenta y presta a los ajustes para poder continuar con lo correspondiente 😊... cualquier inquietud que consideres podamos resolver por interno, me avisas.

Cordialmente;

LUISA FERNANDA BETANCOURT PINTO
Contratista
Dirección de Educación Preescolar y Básica
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

De: JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO <jbermudezb@educacionbogota.gov.co>
Enviado: Lunes, 13 de Abril de 2026 9:14 AM
Para: LUISA FERNANDA BETANCOURT PINTO <lbetancourt@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Informe de supervisión 6 Convenio Planetario 7316101

Buenos días, Luisa

De acuerdo con la programación del PAC para este mes se tiene programado el 6to desembolso del convenio con Planetario 7316101, por tanto, adjunto el informe en mención para iniciar el proceso de revisiones y aprobaciones.

Agradezco la atención prestada, estaré atenta a comentarios.

Cordialmente,

JULIE STEFANY BERMÚDEZ BAZURTO
Contratista - Líder de convenios
Dirección de Educación Preescolar y Básica
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

De: NELSON GIOVANNI PARRA ARAUJO <nparra@educacionbogota.gov.co>
Enviado: Lunes, 13 de Abril de 2026 9:08
Para: JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO <jbermudezb@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: Informe de supervisión 6 Convenio Planetario 7316101

julie buenos días,

envió documento ajustado.

Cordialmente,

Giovanni Parra Araujo
Contratista
Dirección de Educación Preescolar y Básica
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 4005
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

De: JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO <jbermudezb@educacionbogota.gov.co>
Enviado el: lunes, 13 de abril de 2026 7:00 a. m.
Para: NELSON GIOVANNI PARRA ARAUJO <nparra@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: Informe de supervisión 6 Convenio Planetario 7316101

Buenos días, Giovanni

Remito nuevamente el informe ya que se quedó una actividad sin diligenciar, me ayudas por favor para poder remitir a revisión el informe.

Agradezco la atención prestada, estaré atenta a comentarios.

Cordialmente,

JULIE STEFANY BERMÚDEZ BAZURTO
Contratista - Líder de convenios
Dirección de Educación Preescolar y Básica
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

De: NELSON GIOVANNI PARRA ARAUJO <nparra@educacionbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 8 de abril de 2026 12:05
Para: JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO <jbermudezb@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: Informe de supervisión 6 Convenio Planetario 7316101

julie buenas tardes,

de manera atenta, remito informe de supervisión planetario.

Quedo atento,

Cordialmente,

Giovanni Parra Araujo
Contratista
Dirección de Educación Preescolar y Básica
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 4005
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

De: JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO <jbermudezb@educacionbogota.gov.co>
Enviado el: martes, 7 de abril de 2026 2:55 p. m.
Para: NELSON GIOVANNI PARRA ARAUJO <nparra@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Informe de supervisión 6 Convenio Planetario 7316101

Buenos tardes, Giovanni

De acuerdo con la programación del PAC para este mes se tiene programado el 6to desembolso del convenio con Planetario 7316101, por tanto, adjunto el informe en mención para que por favor me ayudes a revisar, completar y verificar la información financiera reportada, deje comentarios a tú nombre para facilitar la gestión, agradezco me devuelvas el informe a más tardar el próximo jueves 10 de abril antes de las 2:00 pm.

Agradezco la atención prestada, estaré atenta a comentarios.

Cordialmente,

JULIE STEFANY BERMÚDEZ BAZURTO
Contratista - Líder de convenios
Dirección de Educación Preescolar y Básica
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

De: LINA MARCELA SALDARRIAGA CARDONA <lsaldarriaga@educacionbogota.gov.co>
Enviado: Martes, 7 de Abril de 2026 14:08
Para: JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO <jbermudezb@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: Informe de supervisión 6 Convenio Planetario 7316101

Hola, Julie

Adjunto los documentos solicitados. Tal cual como están nombrados en los adjuntos, aparecen en las evidencias del informe:

- MATRIZ BASE CIA CONVENIO 7316101_ 2025 - 31 DE MARZO
- CONSOLIDADO DE ACCIONES AYA- INFORME DE GESTIÓN - FEBRERO actualizado 2026
- 1.1. IED Instituto Técnico Rodrigo de Triana - CICLO 4- STEM GUÍA 1
- 1.2. IED Instituto técnico Rodrigo de Triana -PROPUESTA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR CON ENFOQUE STEAM
- 2. IED. General Santander. Aportes equipo de formadores a revisión del PEI
- 3. IED SAN MARTÍN DE PORRES- Propuesta de armonización y articulación IED SAN MARTIN DE PORRES
- 4. IED Gustavo Morales Morales Propuesta de armonización y articulación del Centro de Interés en Astronomía y el Horizonte Institucional de la IED

Quedo atenta,

BOGOTÁ Secretaría de Educación

LINA MARCELA SALDARRIAGA CARDONA
Contratista - Pedagoga de convenio
Dirección de Educación Preescolar y Básica
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

De: JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO <jbermudezb@educacionbogota.gov.co>
Enviado: martes, 7 de abril de 2026 11:43
Para: LINA MARCELA SALDARRIAGA CARDONA <lsaldarriaga@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Informe de supervisión 6 Convenio Planetario 7316101

Buenos días, Lina

Dejé los comentarios abiertos por que no tengo claridad en los soportes que debo cargar, me podrías por favor adjuntar al correo los soportes que debo cargar y no sé si tuviste en cuenta lo reportado para el mes de marzo, para que por favor revises y completes si es necesario.

Agradezco la atención prestada, estaré atenta a comentarios.

Cordialmente,

JULIE STEFANY BERMÚDEZ BAZURTO

Contratista - Líder de convenios

Dirección de Educación Preescolar y Básica

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

De: LINA MARCELA SALDARRIAGA CARDONA <lsaldarriaga@educacionbogota.gov.co>
Enviado: martes, 7 de abril de 2026 10:40
Para: JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO <jbermudezb@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: Informe de supervisión 6 Convenio Planetario 7316101

Cordial saludo, Julie

Adjunto el documento con el informe en mención, con la información pedagógica requerida.

Quedo atenta,

De: JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO <jbermudezb@educacionbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 1 de abril de 2026 14:38
Para: LINA MARCELA SALDARRIAGA CARDONA <lsaldarriaga@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Informe de supervisión 6 Convenio Planetario 7316101

Buenas tardes, Lina

De acuerdo con la programación del PAC para este mes se tiene programado el 6to desembolso del convenio con Planetario 7316101, por tanto, adjunto el informe en mención para que por favor me ayudes a completar y verificar la información pedagógica reportada, deje comentarios a tú nombre para facilitar la gestión, agradezco me devuelvas el informe a más tardar el próximo martes 7 de abril antes de las 12:00pm.

Agradezco la atención prestada, estaré atenta a comentarios.

Cordialmente,

JULIE STEFANY BERMÚDEZ BAZURTO

Contratista - Líder de convenios

Dirección de Educación Preescolar y Básica

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

De: MARIO ANDRES MARTINEZ MORALES <mmartinez@educacionbogota.gov.co>
Enviado: Miércoles, 1 de Abril de 2026 13:47
Para: JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO <jbermudezb@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: Informe de supervisión 6 Convenio Planetario 7316101

Cordial saludo

A continuación adjunto informe de supervisor ajustado desde el componente jurídico.

Quedo atento

De: JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO <jbermudezb@educacionbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 1 de abril de 2026 11:34 a. m.
Para: MARIO ANDRES MARTINEZ MORALES <mmartinez@educacionbogota.gov.co>
Asunto: Informe de supervisión 6 Convenio Planetario 7316101

Buenos días, Mario

De acuerdo con la programación del PAC para este mes se tiene programado el 6to desembolso del convenio con Planetario 7316101, por tanto, adjunto el informe en mención para que por favor me ayudes a revisar, completar y verificar la información jurídica reportada, deje comentarios a tú nombre para facilitar la gestión, agradezco me devuelvas el informe a más tardar el próximo lunes 6 de abril antes de las 10:00am.

Agradezco la atención prestada, estaré atenta a comentarios.

Cordialmente,

JULIE STEFANY BERMÚDEZ BAZURTO

Contratista - Líder de convenios

Dirección de Educación Preescolar y Básica

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.
_____ La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.
www.educacionbogota.edu.co